



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00085860- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ, DNI 32.348.528, solicita se le expida un duplicado de su diploma de "LICENCIADO EN NUTRICIÓN", por extravío de su original como surge lo manifestado en los órdenes 2 y 3; y

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2022-19-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "LICENCIADO EN NUTRICION" a nombre de la Sr. DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ, DNI 32.348.528, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

JA.-

